

CCT-PE-416

CONVOCATORIA

Para la organización del proceso de elección del Representante de los Gremios de la Producción ante la Junta Directiva de la ESE Hospital Regional Segundo Nivel de atención Valle de Tenza.

LA CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

INFORMA

Que en virtud del artículo 7° del Decreto 1876 de 1994, “del mecanismo de conformación de las Juntas Directivas para las Empresas Sociales del Estado de carácter territorial”, esta entidad convoca a los **GREMIOS DE LA PRODUCCIÓN ACTIVOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA GEOGRÁFICA DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA**, para la elección del representante del sector productivo, como miembro a conformar la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado antes señalada.

Que la condición de miembro directivo que se pretende proveer para este proceso es la de **PERSONAS NATURALES REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES LEGALMENTE CONSTITUÍDAS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA, QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DESCRITOS EN EL ARTÍCULO 8° DEL DECRETO 1876 DE 1994.**

Por lo cual se rechazará de plano los candidatos que no estén acreditados en debida forma.

I. Para que el gremio sea reconocido como gremio de la producción, debe cumplir con las siguientes características:

1. Agrupación organizada de personas dedicadas a la producción o transformación de bienes y/o servicios; son asociaciones debidamente constituidas que aglutinan a personas dedicadas a una misma actividad comercial, industrial, agrícola, ganadera y pesquera.
2. Estar constituidas como personas jurídicas.



3. Estar registrados en la Cámara de Comercio de la jurisdicción respectiva y contar con renovación vigente.

II. Quien esté interesado en ser elegido representante del Sector Productivo de la Junta Directiva de la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA, deberá: (requisitos descritos en el artículo 8° del decreto 1876 de 1994)

1. Estar vinculado y cumplir con funciones específicas en salud en un comité de usuarios de servicios de salud.
2. Acreditar una experiencia de trabajo no inferior a un año en un comité de usuarios.
3. No hallarse incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades contempladas en la Ley.

DOCUMENTACIÓN EXIGIDA EN EL PRESENTE PROCESO

1. Solicitud de inscripción suscrita por el representante legal de la entidad gremial correspondiente, en la que se indique: nombre completo del postulado, número de identificación, nombre de la entidad gremial que representa, NIT de la entidad gremial y la manifestación expresa de que su postulación la realiza para el proceso de elección del representante del Sector Productivo de la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Regional Segundo Nivel de Atención Valle De Tenza.
2. Copia del documento de identificación del postulado.
3. Declaración juramentada de no hallarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la Ley.
4. Constancia de estar vinculado y cumplir funciones específicas en salud en un comité de usuarios de servicios de salud.
5. Documentos que acrediten experiencia de trabajo no inferior a un año en un comité de usuarios.
6. Hoja de vida del representante que aspira a ser electo.
7. Certificado de Existencia y Representación legal de la entidad gremial que representa, con inscripción activa y renovada.



Los anteriores documentos deberán presentarse por los aspirantes personalmente o a través de apoderado **desde el veintiocho (28) de julio de 2025 al veintiséis (26) de agosto de 2025**, en las oficinas de la Cámara de Comercio de Tunja en el horario de 8:00 am a 4:00 pm o al correo electrónico secretariageneral@cctunja.org.co.

CRONOGRAMA

ACTUACIÓN	FECHA	LUGAR
Fijación de la Resolución y convocatoria, por medio de la cual se adopta el procedimiento para la organización de los procesos de elección del Representante de los Gremios de la Producción ante la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Regional Segundo Nivel de Atención Valle De Tenza.	veintiocho (28) de julio de 2025	Se publicará en la página web de la entidad; www.cctunja.org.co la convocatoria respectiva. Adicionalmente se publicará en las carteleras informativas de la Empresa Sociales del Estado E.S.E. Hospital Regional Segundo Nivel de Atención Valle De Tenza, Cámara de Comercio de Tunja seccional Garagoa y Guateque, Secretaría de Salud del Departamento de Boyacá y al Personero de los Municipios de Garagoa, , Chinavita, Macanal, Pachavita, Guateque, Almeida, Chivor, Guayatá, La Capilla, Somondoco, Sutatenza y Tenza
Publicación de la base de datos de los gremios de la producción que estarían habilitados para efectuar la respectiva elección.	veintiocho (28) de julio de 2025	Página web www.cctunja.org.co ; estando a disposición del gremio que las requieran.
Plazo para presentar observaciones de inclusión y/o exclusión de gremios de la producción que estarían habilitados para efectuar la respectiva elección	hasta el Primero (01) de agosto de 2025	Oficinas de la Cámara de Comercio de Tunja en el horario de 8:00 am a 4:00 pm o al correo electrónico secretariageneral@cctunja.org.co
Respuesta a las observaciones y publicación definitiva de gremios de la producción que estarían habilitados para efectuar la respectiva elección.	cinco (05) de agosto de 2025	Página web www.cctunja.org.co ; estando a disposición del gremio que las requiera.
Inscripción de los aspirantes y recepción de documentos	veintiocho (28) de julio de 2025 al veintiséis (26) de agosto de 2025	Oficinas de la Cámara de Comercio de Tunja en el horario de 8:00 am a 4:00 pm o al correo electrónico secretariageneral@cctunja.org.co
Publicación del listado de aspirantes y remisión a la Secretaría de Salud para su correspondiente calificación y verificación de cumplimiento de	veintinueve (29) de agosto de 2025	Será publicada en la página web www.cctunja.org.co



requisitos		
Presentación de observaciones o inconformidad por alguno de los aspirantes a ser candidato para la elección.	primero (01) de septiembre de 2025	Oficinas de la Cámara de Comercio de Tunja en el horario de 8:00 am a 4:00 pm o al correo electrónico secretariageneral@cctunja.org.co
Respuesta a observaciones y publicación de lista de candidatos a Representante de los Gremios de la Producción ante la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado E.S.E. Hospital Regional Segundo Nivel de Atención Valle De Tenza	dos (02) de septiembre de 2025	Será publicada en la página web www.cctunja.org.co .
Publicación de la lista de candidatos admitidos	tres (03) de septiembre de 2025	Será publicada en la página web www.cctunja.org.co , al igual que en la cartelera informativa de oficinas de la Cámara de Comercio de Tunja.
Presentación de observaciones o inconformidad por alguno de los aspirantes a ser candidato para la elección.	cuatro (04) de septiembre de 2025	Oficinas de la Cámara de Comercio de Tunja en el horario de 8:00 am a 4:00 pm o al correo electrónico secretariageneral@cctunja.org.co
Respuesta a observaciones y publicación de lista definitiva de candidatos a Representante de los Gremios de la Producción ante la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Regional Segundo Nivel de Atención Valle De Tenza	cuatro (04) de septiembre de 2025	Será publicada en la página web www.cctunja.org.co .
Jornada de Elecciones (en caso de pluralidad de candidatos)	seis (06) de octubre de 2025	En la Cámara de Comercio de Tunja oficina de Garagoa


JOHN JAIRÓ MARTÍNEZ ÁLVAREZ
PRESIDENTE EJECUTIVO

Aprobó: Tatiana Guzmán Sanabria – Directora Jurídica y de Registros Públicos (e).

Revisó: Ximena Rocío López Niño – Profesional de Registros

Proyectó: Liliana Plazas - Auxiliar I Secretaría General

